

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Hoja N° 001 de 002
N° de auditoría: 06/2015

Ente: Instituto FONACOT

Sector: Trabajo y Previsión Social

Clave: 14120

Área auditada: Dirección de Recursos Humanos..

Clave de programa: 100 (Recursos Humanos).

Oficio No. OIC/02/14/120/2015/153

Fecha: 29 de junio de 2015

C.P. Leopoldo Rubio Fernández

Director de Recursos Humanos, del Instituto FONACOT

Insurgentes Sur #452, 1° Piso, Col Roma Sur,

Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, México, D.F.

ACUSE

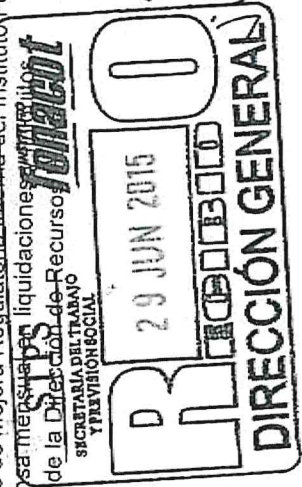
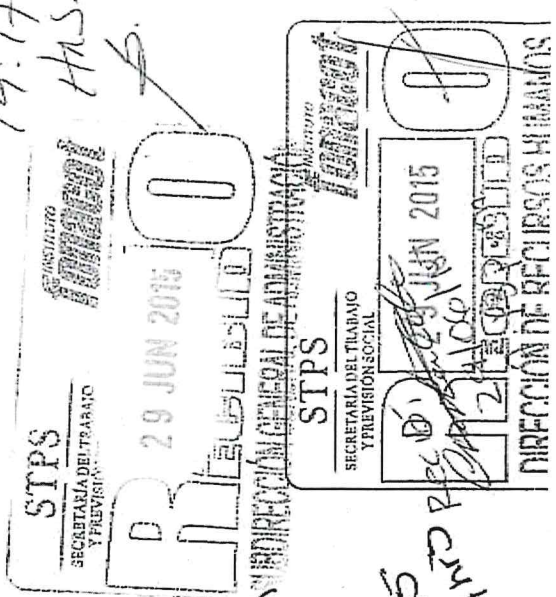
Por favor "devolver"

Presente.

En relación con la orden de auditoría No. OIC/02/14/120/2015/036, de fecha 11 de febrero de 2015, así como la orden de ampliación de la auditoría número de oficio OIC/02/14/120/2015/045, de fecha 25 de febrero de 2015 y de conformidad con los artículos 37, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en concordancia con el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, 304 fracción III, 305 al 307, 309 al 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 62 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 82 del Reglamento de la Ley Federal de la Función Pública y del Programa Anual de Auditorías 2015, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección de Recursos Humanos.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por el responsable de su atención, las cuales se refieren a:

1. Vacaciones prescristas pagadas indebidamente en las indemnizaciones
2. Préstamos personales y de bienes de consumo duradero (BCD), sin cumplir con la normatividad.
3. Inadecuado control de los días de vacaciones
4. Pago de compensación especial sin contar con justificación
5. Incumplimiento de un Acuerdo del Comité de Mejora Regulatoria Interseccional del Instituto Fonacot (COMERI)
6. Omisión de pago del concepto de despesa mensual por liquidaciones de la Dirección de Recursos Humanos
7. Ejercicio indebido de funciones por parte de la Dirección de Recursos Humanos
8. Debilidades de control interno



	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Hoja N° 002 de 002 N° de auditoría: 08/2016
Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Área auditada: Dirección de Recursos Humanos..		

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que consideren pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes. Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Atentamente

Lic. Martha María de Fátima Sánchez González Roa
 Titular del Órgano Interno de Control
 en el Instituto FONACOT.

- c.c.p.:
- Lic. César Alberto Martínez Baranda. Director General. Instituto FONACOT. Presente.
 - Lic. Francisco Javier Villafuerte Haro. Subdirección General de Administración del Instituto FONACOT. Presente.
 - Lic. José Antonio Mendoza Tello. Titular del Área de Auditoría Interna on el Instituto FONACOT. Presente.